

Sesión extraordinaria de día }
 15 de Abril de 1926

Señores asistentes
 D. Gabriel Yquintero
 D. Pablo Garcia
 D. Enrique Aguado
 D. Ricardo Sanz
 D. Nicolas Navarreda
 D. Moanuel Fritos

En San Sebastian de los Reyes a las veinte horas del día quince de Abril de mil novecientos veintiseis, se reunieron los hrs del margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Domínguez Montes, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó. Diose cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se tomaron los siguientes Acuerdos.

- 1º Cumplimiento de la correspondencia oficial de que se dio cuenta.
- 2º Autorizar al vecino de este pueblo D. Francisco Jimenez Yquintero, para realizar las obras de consolidación de la casa de su propiedad mayor numero 3. de conformidad a lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento de 14 de Julio de 1924 sobre obras y servicios municipales.
- 3º Quedar enterado del estado economico del Municipio y de la necesidad de intensificar la cobranza de arbitrios municipales y atrasos crecientes.
- 4º Dar cumplimiento al Orden D.ento de la Presidencia del Consejo de Ministros de 9 del actual y en consecuencia adelantarse el proximo día 17 del actual una hora al reloj pasando de las 23 horas a las 24 y en 2 de Octubre se restablezca la hora legal; señalándose la hora de las veintidós para la celebracion de las sesiones del Pleno y Comisión Permanente.
- 5º Que se adquieran dos plazas de abrimiento como moratorias del raído Palos-Buenos Aires para las líneas Públicas del termino con cargo al Capitulo Instruccion Publica
- 6º Quedar enterado del escrito fecha de hoy de D. Miguel del Campo Portillo y concederle el aprovechamiento de baneras del conal de la Dehesa previo pago de 80 pesetas concediendole un plazo que terminare en 30 de Septiembre proximo para retiradas y declarar fin efecto

el acuerdo de la Comisión Permanente de 20 de marzo
último en cuanto a este extremo se refiere.

En cuanto al segundo particular del mencionado
acuerdo se acordó visto previamente el parecer del Sr. Secre-
tario no acceder a la pretensión de D. Miguel del Campo
Portillo de que no se celebre la rebanta anunciada de Fiestas
y Medallas para 1926-1927 y se le conceda al voluntante
en 2400 pesetas anuales por oponerse a ello los artículos 3º
y 4º del Real Decreto 7º de junio de 1891 y 162 del Estatuto-
municipal viginti entre otras.

Y como no acceder a la adjudicación del arbitrio de Fiestas
en ambulancia para 1926-27 a D. Miguel del Campo Porti-
llo por tener acordado ya este Ayuntamiento en 18 de Fe-
brero pasado se haga su recaudación por Administración municipal
7º se acordó anunciar por término de seis días la
admisión de instancias y memoriales a los que
pretendan la custodia y guarda de ganados de
estos vecinos en la Dehesa durante el año actual
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las veintinueve y treinta de un día y leído
se firma por los que suscriben de ello yo el Secretario
certifico.



~~P. O. ...~~ Gabriel Yguierdo
L. Casacaena Enrique Aguado
Manuel Frutos Ricardo Gómez
El Secretario
Joni Otonobos